



RESOLUCION R-N° 05 53-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 JUN 2009

Expte. N° 18.029/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resúmen de horas extras cumplidas oportunamente por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, por Misiones Oficiales con distintas Facultades y/o Dependencias de esta Universidad, correspondientes al período noviembre y diciembre de 2008, enero y febrero de 2009.

QUE a fs. 162 el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, eleva la correspondiente planilla.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

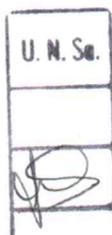
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de las horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores, de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2008 y los meses de enero y febrero de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Legaj	Nombre y Apellido	Nov.	Nov.	Dic.	Dic.	Ene	Ene	Feb	Feb
		Háb.	Inhá.	Háb.	Inhá	Háb	Inhá	Háb	Inhá
5924	Claudio MERILES	48	48	24	14	0	0	17	0
281	Ricardo B. GUZMAN	34	4	0	0	0	0	0	0
347	Román A. BAYON	10	42	9	16	0	0	0	0
785	Cresencio E. VIVEROS	45	28	42	11	0	0	20	0
1318	Francisco H. AGÜERO	46	20	0	0	0	0	0	0
520	Lucio ALBORNOZ	31	0	6	0	0	0	0	0
5216	Adolfo Eligio CRUZ	31	36	6	15	7	0	0	0
5700	Hugo Rubén HERRERA	17	16	19	18	0	0	6	35

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal de Personal, de Obras y Servicios y de Administración, Dirección de Servicios Generales e interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
 Secretario Administrativo
 Universidad Nacional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
 RECTORA.